

Sobre las Bolsas Únicas de personal laboral de la Comunidad de Madrid y las plazas de las OPE 2020 y 2021

CSIT UNIÓN PROFESIONAL te resume los asuntos tratados en la reunión de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, celebrada este jueves 16 de marzo de 2023: la convocatoria de las Bolsas Únicas de contratación para ciertas categorías y la distribución de las plazas de las OPE 2020 y 2021.

BOLSAS ÚNICAS PERMANENTEMENTE ABIERTAS

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, en vista de la falta de candidatos disponibles en el momento actual, en las bolsas de trabajo de las categorías de DUE, TCAE, Auxiliar de Servicios, Educador de Personas con Discapacidad, Técnico Especialista I (Integrador Social), Técnico en Cocina, Técnico en Mantenimiento y Técnicos Auxiliar y para acelerar en lo posible la cobertura de los puestos, hemos propuesto la posibilidad de **acordar que, una vez esté disponible la aplicación para la correspondiente gestión, se pueda proceder inmediatamente a la convocatoria y constitución del segundo bloque de las BUPA en las mencionadas categorías de manera independiente al primer bloque**, tal y como recoge el **apartado vigésimo del Acuerdo de 19 de enero de 2023, por el que se establecen las condiciones de constitución y el procedimiento de gestión de las bolsas únicas permanentemente abiertas (BUPA) de trabajo temporal de personal laboral (BOCM nº 31, 6 de febrero 2023).**

**PERSONAL
LABORAL
CONVENIO**



**Comunidad
de Madrid**

La Administración entiende que sin la correspondiente aplicación informática que permita la correcta gestión, es inviable llevar a cabo ninguna convocatoria y, por tanto, es aconsejable acordar la convocatoria del segundo bloque de las BUPA una vez estén en condiciones de cumplirlo. Asimismo se comprometen a, en cuanto dicha aplicación exista, convocar a la Comisión Paritaria para dar cumplimiento al mencionado acuerdo y realizar el análisis y definir las categorías específicas que se verán implicadas.

DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS DE LAS OPE 2020 Y 2021

Por otra parte, por la Comisión Paritaria se **acuerda la distribución de las categorías profesionales y especialidades de personal laboral a convocar, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 2020 y 2021, respecto a nuevo ingreso y promoción interna, tal y cómo se trató en la Mesa Técnica de Selección celebrada el 24 de febrero, de la que os informamos en su momento.** Queda especificado que, de la **categoría profesional de Educador**, el número total de plazas a convocar será de **173**, repartidas entre las distintas especialidades de Educador en Otras Instituciones, Educador en Centros de Educación Infantil y Educador de Personas con Discapacidad Intelectual, una vez los centros gestores actualicen los datos que constan en SIRIUS y **asignen la especialidad a 75 plazas que existen sin tener recogida la correspondiente especialidad.**

Descarga el archivo con el [desglose completo aquí abajo](#).

2

3

4

5

6